

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2014, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por la que se anuncia la apertura del período de consulta pública del Esquema Provisional de Temas Importantes del proceso de revisión de la planificación hidrológica de las Demarcaciones de las cuencas internas de Andalucía.*

De acuerdo con la disposición adicional duodécima del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico anuncia la apertura del período de consulta pública del Esquema Provisional de Temas Importantes de planificación hidrológica.

En base a ello, conforme a los artículos 23.1.a) y 41.1 del Texto Refundido de la Ley de Aguas y al artículo 11.2.<sup>a</sup> de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, y a las atribuciones y en virtud de las competencias asumidas por el Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, así como el Decreto 142/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,

#### HE RESUELTO

Primero. Someter a consulta pública los citados Esquemas Provisionales de Temas Importantes del ciclo 2013-2015 de revisión de la planificación hidrológica correspondiente a la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, Guadalete y Barbate, y Tinto Odiel y Piedras, por un período de 6 meses contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segundo. Durante dicho plazo, los Documentos Iniciales de las respectivas Demarcaciones se podrán consultar en la sede de la Dirección General, en calle Marqués del Nervión, núm. 40 (41071, Sevilla). Así como en las Delegaciones Territoriales de Agricultura Pesca y Medio Ambiente:

Almería:

C/ Reyes Católicos, 43; 04000, Almería.

Cádiz:

Pz. Asdrúbal, 6, Edif. Junta de Andalucía; 11071, Cádiz,

Córdoba:

C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples (de la 4.<sup>a</sup> a la 8.<sup>a</sup> planta); 14071, Córdoba.

Granada:

Avda. De Madrid, 7; 18071, Granada

Huelva:

C/ Sanlúcar de Barrameda; 21071, Huelva.

Jaén:

C/ Doctor Eduardo García-Triviño López, 15; 23071, Jaén.

Málaga:

Paseo Reding, 20; 29071, Málaga.

Sevilla:

Avda. de la Innovación, s/n, Edif. Minister; 41071, Sevilla.

Tercero. Asimismo, también podrán consultarse los Esquemas Provisionales de Temas Importantes de las tres Demarcaciones en la web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio: [http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/documentos\\_informacion\\_publica](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/documentos_informacion_publica).

Cuarto. Las observaciones a los documentos citados se presentarán por escrito dirigido al Director General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, preferentemente en el Registro de los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y las Delegaciones Territoriales, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 15 de enero de 2014.- El Director General, Juan María Serrato Portillo.